N°	0001464

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	27/3/2023		
Contrato N°	31/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP): 408707	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-218220
ID del Llamado:	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	**RUC:**	3543901-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item		Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	126	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	Caja			13	5.063	65.819
	127	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	Caja			13	5.563	72.319
	128	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	Caja			13	5.750	74.750
	133	Tornillo (Tornillo fix)	Unidad	Caja			13	4.750	61.750
	153	Tornillo especializado (tornillo para accesorios sanitarios)	Unidad	Paquete			25	1.250	31.250
	156	Silicona (para vidrio)	Unidad	Unidad			100	21.250	2.125.000
	207	Caño de plastico (Caño para agua de PVC)	Unidad	Unidad			5	94.274	471.370
	208	Caño de plastico (Caño para agua de PVC)	Unidad	Unidad			5	113.125	565.625
	212	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Unidad	Unidad			5	2.194	10.970
	218	Caño tee (Tee de PVC)	Unidad	Unidad			12	1.823	21.876
	239	Conexión pvc desengrasador	Unidad	Unidad			20	54.076	1.081.520
	240	Pileta de cocina y/o lavandería (bacha de cocina)	Unidad	Unidad			8	153.750	1.230.000
	249	Clavo sencillo	Unidad	Paquete			12	16.625	199.500
	253	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad			90	36.250	3.262.500
	261	Cubierta para carretilla (rueda p/ carretilla)	Unidad	Unidad			6	79.750	478.500
	267	Cintillo para cable	Unidad	Paquete			40	11.250	450.000

TOTAL:	10.202.749
Son Guaranies:	Diez millones doscientos dos mil setecientos cuarenta y nueve----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	División de Servicios Generales.
Objeto del Gasto:	399-Bienes de consumo varios

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Ferretottal RUC.: 3543901 - 7 Ruth González C.I. 5541432	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Lic. Laura Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP-UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC